

**CCIRSJL**Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

ACUERDO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AVANCES PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE Y LA EJECUCIÓN EFICAZ DE LOS LAUDOS, A CARGO DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

Acuerdo CCIRSJL 14-13/11/2025: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo Transitorio del *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva”*; 10, fracciones I y IX; 14, fracción VI y 43, primer párrafo, de los *“Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral”*, el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **TOMA CONOCIMIENTO** del informe de avances para la conclusión de asuntos en trámite y la ejecución eficaz de los laudos, a cargo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; así como de la actualización de su Plan de Trabajo elaborado en 2019, considerando la clasificación de expedientes por estado procesal y por tipo de acción; la definición de indicadores de seguimiento y desempeño; el establecimiento de metas y fechas de cumplimiento, y otras estrategias enfocadas a favorecer el abatimiento del rezago de los asuntos en trámite.